



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**873**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2022 por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de ejecución de instalación de un parque solar fotovoltaico para autoconsumo de las instalaciones de tracción de Servicios Ferroviarios de Mallorca, se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación y se autoriza el gasto*

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2022, se aprobó definitivamente el Proyecto de ejecución de instalación de un parque solar fotovoltaico para autoconsumo de las instalaciones de tracción de Servicios Ferroviarios de Mallorca, se declaró la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación y se autorizó el gasto, que se publicó en el BOIB n.º 17, de 1 de febrero de 2022, sin la relación de propietarios y bienes afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa; es por ello que se hace necesario añadir un punto séptimo al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2022 que determine la aprobación de la relación de propietarios y bienes afectados que tiene que constituir el anexo del Acuerdo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Movilidad y Vivienda, en la sesión del día 7 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.** Aprobar la incorporación de un punto séptimo al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2022 por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de ejecución de instalación de un parque solar fotovoltaico para autoconsumo de las instalaciones de tracción de Servicios Ferroviarios de Mallorca, se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación y se autoriza el gasto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, en el siguiente sentido:

**Séptimo.** *Aprobar la relación de propietarios y bienes afectados que constituye el anexo de este Acuerdo.*

**Segundo.** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 7 de febrero de 2022

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

Mercedes Garrido Rodríguez

#### ANEXO

#### Relación de propietarios y bienes afectados

N.º finca	Referencia catastral	Propietarios	M <sup>2</sup> expropiación	M <sup>2</sup> servitud	M <sup>2</sup> ocupación temporal
1. Sta. Maria del Camí	07056A002000020000PW	María Ignacia Colom Mesquida, Ángel González Arranz, Guillermo Colom Mesquida, Gabriel Colom Mesquida, María Antonia Colom Mesquida, María Inmaculada Colom Mesquida,	45.440		
2. Consell	07016A001002610000DL	Juan Joaquín de Puigdorfila Villalonga		283	755